



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Aprobaciones específicas (SPA)

Luis Narbón Carmona

Jefe de División de Aprobaciones y Estandarización de Operaciones Aéreas

Madrid, 17-10-2024

1. CONCEPTO
2. OPERACIONES QUE REQUIEREN APROBACIONES ESPECÍFICAS
3. AUTORIDAD COMPETENTE
4. SOLICITUD
5. EVALUACIÓN
6. EMISIÓN DE LA APROBACIÓN
7. CAMBIOS
8. HALLAZGOS HABITUALES



- Las organizaciones están obligadas a cumplir con unas partes generales de la norma: ORO, CAT, NCC, NCO, SPO, según corresponda
- Pero además con una parte específica (SPA) si realizan determinados tipos de operación
- Por tanto, aunque la operación NCC es declarativa, sí se requiere aprobación previa para algunos tipos de operación



4/21

- permite ciertas ventajas operacionales y de seguridad, utilizándose tolerancias de franqueamiento de obstáculos ...
- ... que permiten implantar procedimientos de aproximación y salida donde otros procedimientos no son operacionalmente posibles o satisfactorios.



2. OPERACIONES QUE REQUIEREN APROBACIONES ESPECÍFICAS

RNP AR APCH

	FLIGHT PHASE							
	En-route		Arrival	Approach				Departure
	Oceanic	Continental		Initial	Intermediate	Final	Missed	
RNAV 10	10							
RNAV 5		5	5					
RNAV 2		2	2					2
RNAV 1		1	1	1	1		1	1
RNP 4	4							
RNP 2	2	2						
RNP 1			1	1	1		1	1
A-RNP	2	2 or 1	1-0.3	1-0.3	1-0.3	0.3	1-0.3	1-0.3
RNP APCH (LNAV)				1	1	0.3	1	
RNP APCH (LNAV/VNAV)				1	1	0.3	1	
RNP APCH (LP)				1	1		1	
RNP APCH (LPV)				1	1		1	
RNP AR APCH				1-0.1	1-0.1	0.3-0.1	1-0.1	
RNP 0.3 (H)		0.3	0.3	0.3	0.3		0.3	0.3

Numbers specify the accuracy level

no specific approval required

specific approval required



MNPS (NAT HLA)

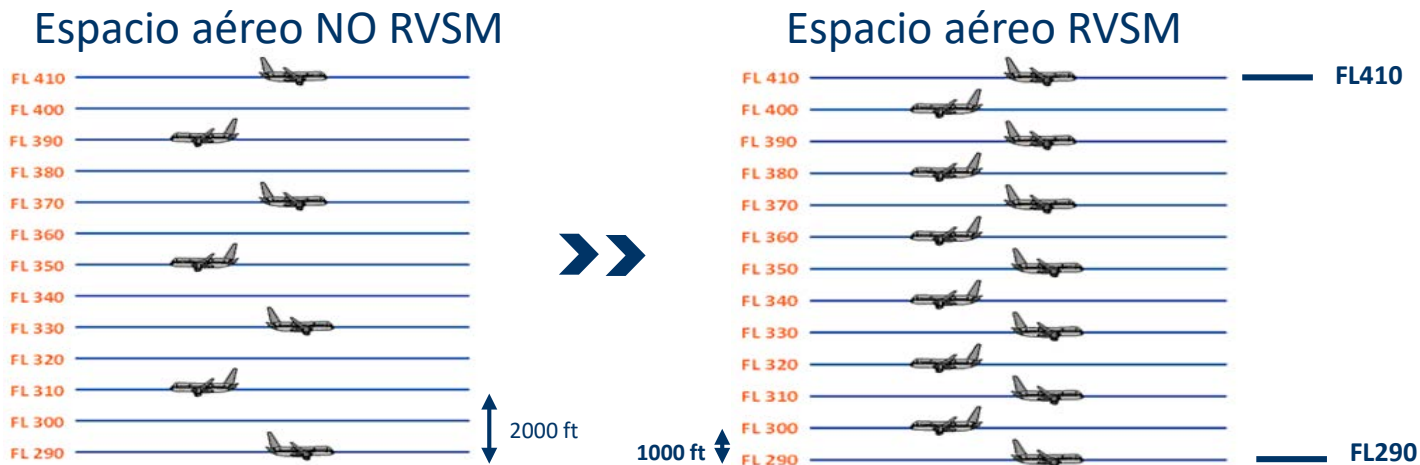
- permite operar en el espacio aéreo North Atlantic High Level Airspace, compuesto por 6 FIR's, entre FL 285 y 420
- requiere determinado equipamiento y performance de las aeronaves, procedimientos de vuelo, de despacho y de gestión de sucesos, y entrenamiento
- en función del equipamiento y performance de las aeronaves el operador podrá operar por todo el NAT HLA o limitado a algunas zonas
- Documento de referencia: ICAO NAT Doc. 007.



2. OPERACIONES QUE REQUIEREN APROBACIONES ESPECÍFICAS

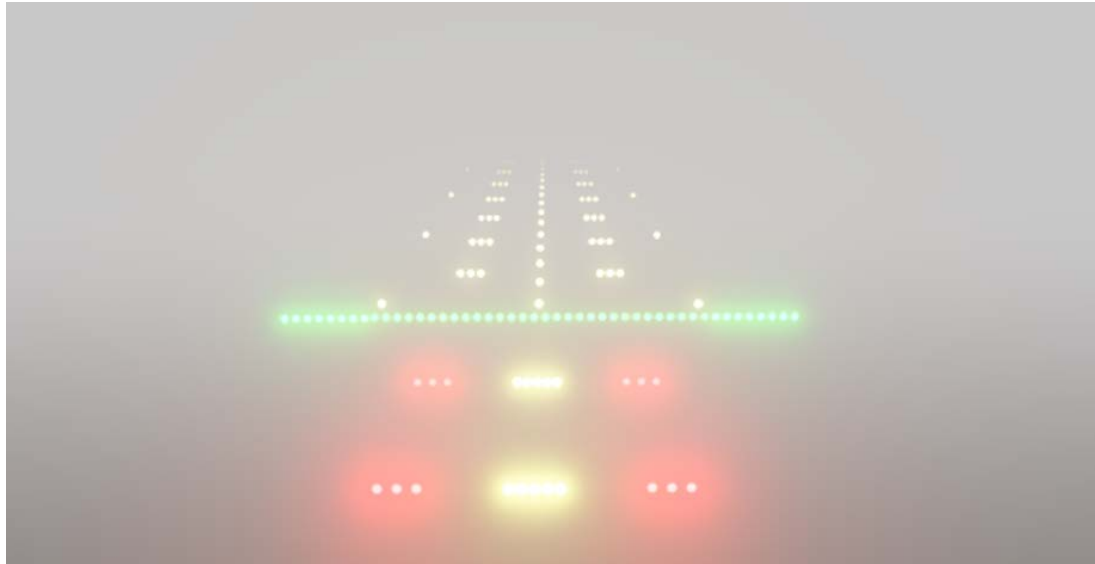
RVSM

- permite operar en espacios aéreos designados donde se ha reducido a 1000 pies la separación vertical entre FL290 y FL410
- se requiere que las aeronaves estén certificadas y que dispongan de sistemas de medición, alerta, control y reporte de altitud
- así como haber establecido procedimientos operativos y de monitorización y reporte, y entrenamiento de los tripulantes de vuelo.



LVO

- permiten realizar distintas operaciones en baja visibilidad:
 - ✓ despegues (LVTO)
 - ✓ aproximaciones con distintos alcances visuales y alturas de decisión (SA CAT I, CAT II, SA CAT II, CAT III, EFVS, HELI SA CAT I).



2. OPERACIONES QUE REQUIEREN APROBACIONES ESPECÍFICAS

DG (Dangerous Goods)

- permite realizar transporte de mercancías peligrosas
- conforme a lo establecido en las Instrucciones Técnicas Para el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de OACI



NO REQUIEREN DE APROBACIÓN ESPECÍFICA

➤ ETOPS

- Porque en NCC no hay requisito de distancia máxima aeródromo adecuado

➤ SET-IMC

- Single-engined Turbine Aeroplane Operations at Night or in Instrument Meteorological Conditions
- Porque en NCC no está prohibido que monomotores operen de noche o en IMC

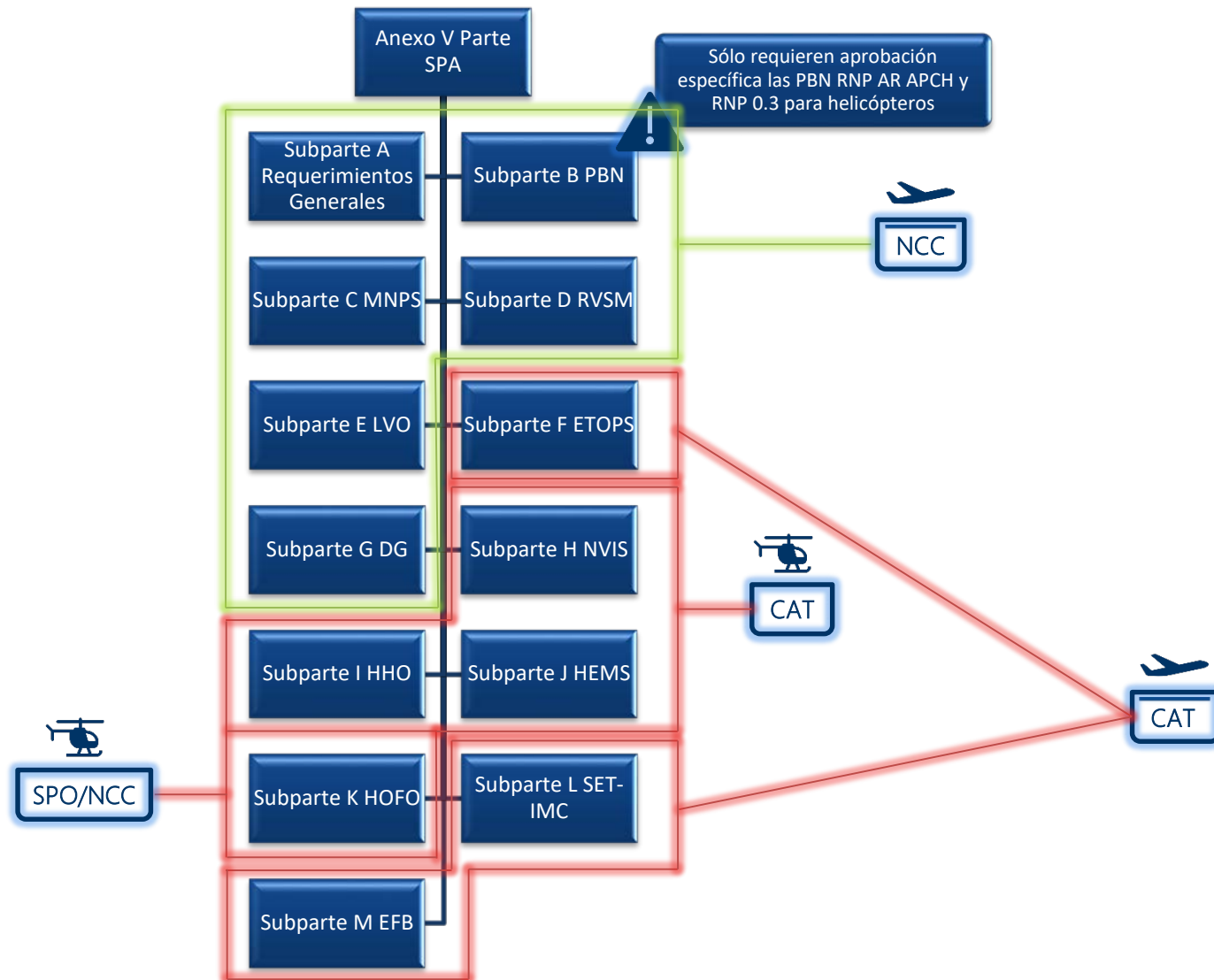
➤ EFB

- Porque en NCC no se requiere aprobación específica
- Sí hay que cumplir NCC.GEN.130 y 131 y sus AMC/GM



2. OPERACIONES QUE REQUIEREN APROBACIONES ESPECÍFICAS

NORMATIVA SPA



¿Quién es la Autoridad Competente para emitir una aprobación específica?

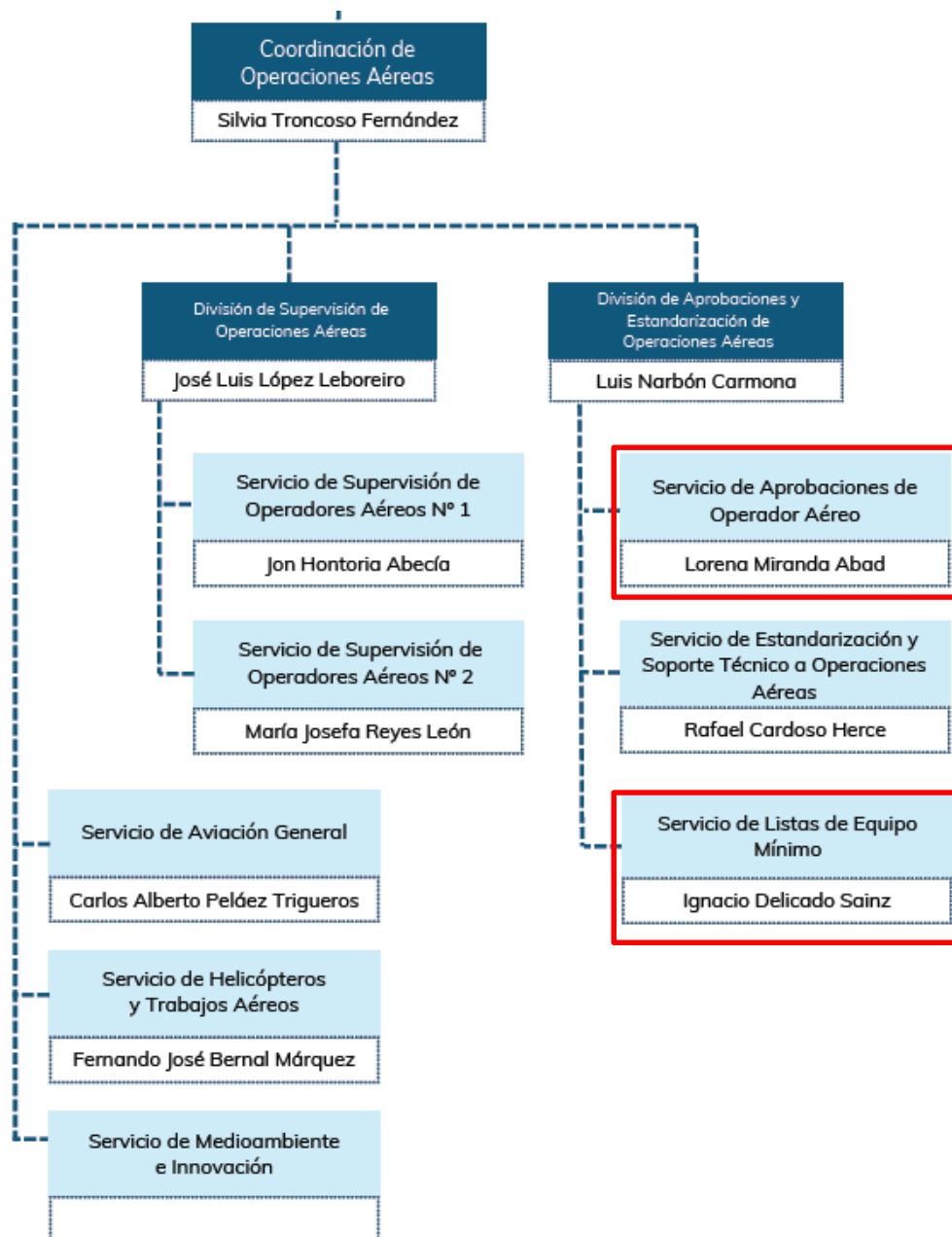


➤ Para operadores no comerciales

SPA.GEN.100

- Caso general, la autoridad del Estado en el que el operador tenga su **centro de actividad principal, esté establecido o tenga su residencia**.
- Excepción: si se usan aeronaves matriculadas en un tercer país (es decir, no UE) la aprobación específica la debe emitir el Estado de Matrícula





SPA

ops.aesa@seguridadaerea.es

MEL

mel.aesa@seguridadaerea.es



www.segurida
daerea.gob.es

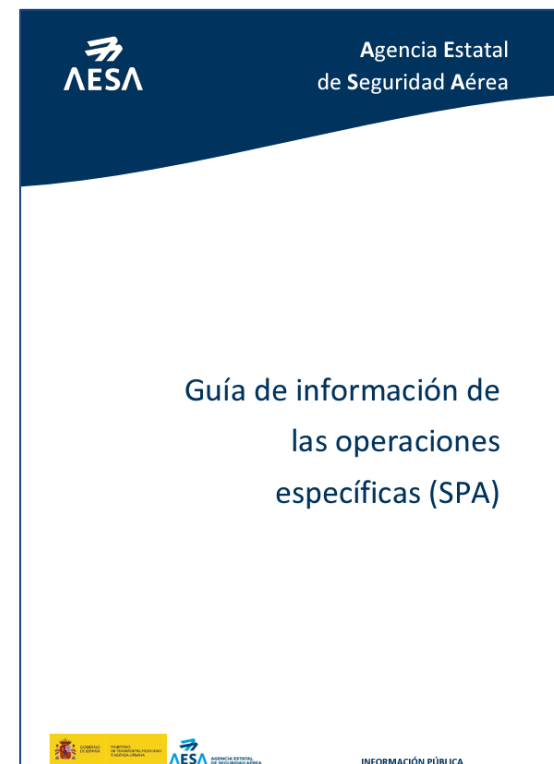
Ámbitos
Operaciones
Aéreas

Aprobaciones
específicas

Acceso a Sede
electrónica
NCC/NCO/SPO



- Se recomienda presentar antes una presolicitud, con la información básica, que permite identificar los posibles aspectos críticos
- En la solicitud se presentará:
 - el formato de solicitud (cada SPA tiene uno específico)
 - Manual de operaciones
 - Documentos de apoyo (del titular del TC, OSD, ...)
 - Algunas SPA requieren pago de tasas: RVSM, MNPS, CAT II y CAT III
- Adicionalmente se requiere tener una MEL aprobada para la SPA
- Todo está explicado en una Guía



FASES DEL PROCESO

- Evaluación y emisión del Dictamen Técnico
- [Discrepancias, con fecha debida]
- [Inspección]





MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA

LISTADO DE APROBACIONES ESPECÍFICAS - LIST OF SPECIFIC APPROVALS

Operaciones no comerciales - *Non-commercial operations* / Operaciones especializadas - *Specialised operations*

(Sujetas a las condiciones especificadas en la aprobación y contenidas en el Manual de Operaciones o Manual de Procedimientos)
(*Subject to the conditions specified in the approval and contained in the operations manual or pilot's operating handbook*)

		Datos de contacto de la autoridad expedidora - Issuing authority contact details Tel: +34 91 396 81 00 E-mail: ops.aesa@seguridadaerea.es	
Lista de aprobaciones específicas nº - <i>List of Specific Approvals #</i> : ES.XXX.YYYY-ZZ (ZZ es un nº consecutivo por flota)			
ES.XXX.YYYY	NOMBRE DEL OPERADOR DBA, NOMBRE COMERCIAL	Fecha <i>Date</i>	XX-XX-XXXX
		Firma <i>Signature</i>	La Directora de Seguridad de Aeronaves <i>Aircraft Safety Director</i> Por Delegación de Firma XXXXXXXXXXXXX
Modelo de la aeronave - <i>Aircraft Model</i> : FLOTA 1			
Matrícula - <i>Registration Marks</i> : MATRICULA 1			
APROBACIONES ESPECÍFICAS <i>SPECIFIC APPROVALS</i>		ESPECIFICACIÓN <i>SPECIFICATION</i>	OBSERVACIONES <i>REMARKS</i>
☐ Mercancías Peligrosas. <i>Dangerous goods.</i>			
Operaciones con baja visibilidad. <i>Low visibility operations.</i>			
☐ Despegue. <i>Take-off.</i>		RVR XXX m	
☐ Aproximación y aterrizaje. <i>Approach and landing.</i>		☐ CAT II RVR XXX m DH XXX ft ☐ CAT III RVR XXX m DH XXX ft	
☐ Créditos operacionales. <i>Operational credits.</i>		☐ SA CAT I RVR XXX m DH XXX ft ☐ SA CAT II RVR XXX m DH XXX ft ☐ HELI SA CAT I RVR XXX m DH XXX ft ☐ EFVS RVR XXX m	
☐ RVSM			
☐ Especificaciones de navegación complejas para operaciones PBN. <i>Complex Navigation specifications for PBN operations.</i>			
☐ Especificación mínima de performance de navegación. <i>Minimum navigation performance specification.</i>		NAT HLA	
☐ Operaciones de vuelo de helicópteros en el mar. <i>Helicopter offshore operations.</i>			
☐ Aproximaciones y salidas de helicópteros a un punto en el espacio (PpS) con mínimos VFR reducidos. <i>Helicopter point-in-space (PpS) approaches and departures with reduced VFR minima.</i>			

OPS-SPA-P01-F05



VALIDEZ PERMANENTE DE UNA APROBACIÓN ESPECÍFICA

SPA.GEN.120

- Las aprobaciones específicas tienen duración ilimitada
 - ✓ ¡ a condición de que el operador cumpla los requisitos !



CAMBIOS DE UNA APROBACIÓN ESPECÍFICA

SPA.GEN.115

- Cuando las condiciones de una aprobación específica se vean afectados por cambios:
 - ✓ el operador proporcionará la documentación pertinente a la autoridad competente
 - ✓ y obtendrá una aprobación **previa** para la operación.



- Aeronave opera en espacio aéreo RVSM sin aprobación y marcando "W" en plan de vuelo, porque "la aeronave tenía aprobación RVSM desde su anterior operador".
- Aeronave que no entra en espacio aéreo RVSM pero sí se marca la capacidad RVSM (W) en el plan de vuelo
- Aeronave entra en espacio aéreo RVSM sin aprobación porque ATC le ha dado permiso.
- El operador "subcontrata" la solicitud
- No se cumple el requisito de monitorización RVSM
- No actualización ante cambios en procedimientos NAT HLA
- No se notifica la baja de la aeronave (RVSM, PBCS)

ANTES

DURANTE

DESPUÉS



Gracias por su atención

